

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
Carrera 11 No. 12-25 Piso 1º**

El Cerrito, diciembre 15 de 2021

EXPEDIENTE: 7624840890022017-00618-00

DEMANDANTE: JOSE IGNACIO RINCON JARAMILLO

DEMANDADO: SANDRA LILIANA CARDONA AROS Y OTROS

Ejecutivo Singular Mínima Cuantía.

Visto el informe secretarial que antecede, se aprueba la liquidación de costas realizada por Secretaría por ajustarse a derecho, de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G.P.,

Por otro lado y como quiera que estando el proceso a Despacho la parte actora presentó la liquidación del crédito, SECRETARÍA fíjela en lista de conformidad con lo normado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 16/12/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2e0acff5261fb8b2fcb53ca12d63fe55a7110e50214dc349d32a9eb475755b**
Documento generado en 15/12/2021 02:54:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>